



Gabriel Bustamante



¿Publicidad engañosa? Los casos de Hablando Huevadas, La Pesca del Día y Domingo de Milagros

Pág. 5

EDITORIAL

¿Otro shock económico?

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas



¡Indispensable igualdad tributaria!

Pág. 7

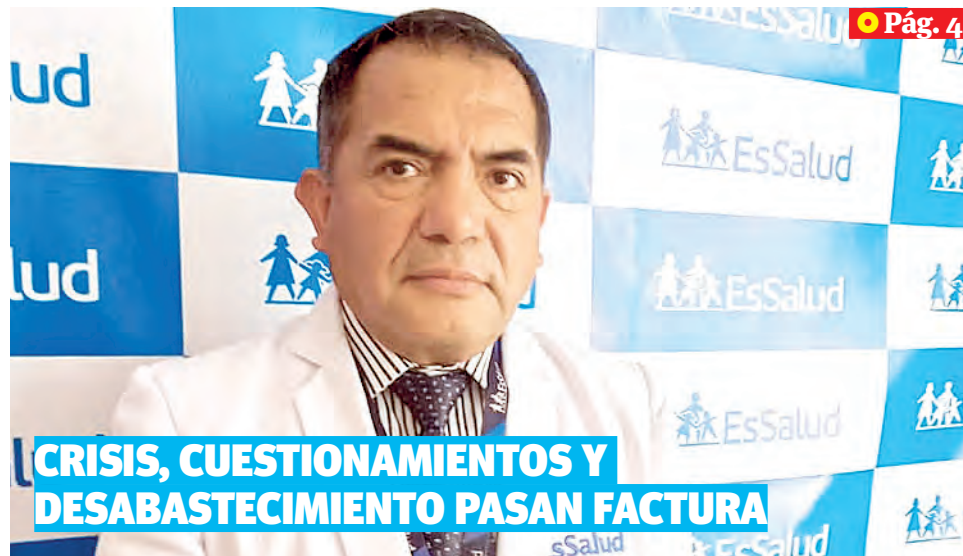
DEFENSORÍA DESPLEGARÁ VIGILANCIA NACIONAL EN BALOTAJE

ELECCIONES SIN OBSTÁCULOS

- ▶ Más de 14 mil comisionados supervisarán el 100% de los locales de votación y mesas de sufragio durante la segunda vuelta presidencial de este domingo.
- ▶ Defensoría del Pueblo coordina acciones con el Ministerio Público, que movilizará más de 6 mil fiscales, para garantizar transparencia y el derecho al voto en todo el país.



Pág. 3



Pág. 4

CRISIS, CUESTIONAMIENTOS Y DESABASTECIMIENTO PASAN FACTURA

ROSALES Y ORELLANA CAEN EN ESSALUD



- ▶ Presidente ejecutivo y gerente de la Red Rebagliati dejan sus cargos tras semanas de denuncias por falta de medicinas, problemas de gestión y creciente malestar de los asegurados.
- ▶ Polémica por el proyecto de compras por S/ 1,800 millones e investigaciones en curso aceleraron el remezón en la cúpula de la seguridad social.

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Otro shock económico?

La historia política peruana demuestra que las campañas electorales y los gobiernos no siempre recorren el mismo camino. En distintas etapas del país, las promesas formuladas durante los procesos electorales terminaron siendo modificadas por las exigencias económicas, las limitaciones presupuestales o las circunstancias que enfrentaron las nuevas autoridades al asumir el poder.

Uno de los episodios más recordados fue el programa de estabilización económica aplicado a inicios de la década de 1990 para enfrentar una grave crisis inflacionaria. Aquellas medidas dejaron lecciones que aún forman parte del debate nacional sobre el papel del Estado, el gasto público y la protección de los sectores más vulnerables.

Por ello, resulta necesario reflexionar sobre la sostenibilidad de las propuestas que suelen presentarse durante las campañas. La ejecución de programas sociales, obras de infraestructura y políticas de apoyo económico requiere recursos permanentes, planificación responsable y mecanismos claros de financiamiento que garanticen su viabilidad en el tiempo.

Más allá de las preferencias políticas, el principal desafío del próximo gobierno será encontrar el equilibrio entre crecimiento económico, estabilidad fiscal y bienestar social. La ciudadanía tiene derecho a exigir transparencia, responsabilidad y coherencia entre las promesas formuladas y las decisiones que finalmente se adopten desde el Estado.



Material electoral llegará hoy a locales de votación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que el material electoral destinado a Lima y Callao será distribuido a los locales de votación y deberá quedar entregado, a más tardar, a la 1:00 de la tarde de este sábado. El despliegue se realiza bajo custodia de la Policía Nacional como parte de los preparativos para la segunda vuelta presidencial de este domingo 7 de junio.

www.diariouno.pe

Balcázar anuncia bono permanente de S/ 300 para soldados licenciados

MEDIDA BUSCA RECONOCER el servicio militar voluntario y brindar apoyo económico a los jóvenes que culminan su permanencia en las Fuerzas Armadas.

El presidente José María Balcázar anunció la creación de un bono permanente de S/ 300 para los jóvenes que cumplen el servicio militar voluntario en el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea del Perú. El anuncio fue realizado durante la ceremonia por el 146 aniversario de la Batalla de Arica y la renovación del juramento de fidelidad a la Bandera, en homenaje al héroe nacional Francisco Bolognesi.

Durante su discurso, el mandatario señaló que muchos jóvenes que culminan los dos años de servicio regresan a situaciones de vulnerabilidad económica, por lo que consideró necesario establecer un reconocimiento permanente que contribuya a mejorar



sus oportunidades una vez concluidas sus labores en las Fuerzas Armadas. Indicó además que el beneficio funcionará como una compensación por los servicios prestados al país.

Balcázar adelantó que el Gobierno gestionará un crédito suplementario para garantizar los recursos necesarios y fortalecer las capacidades operativas de las instituciones cas-

trens. Asimismo, reafirmó el compromiso de su administración con el bienestar de los miembros de las Fuerzas Armadas y con el fortalecimiento de la defensa nacional.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Elecciones sin obstáculos



La segunda vuelta presidencial de este domingo contará con uno de los mayores despliegues de vigilancia electoral de los últimos años. La Defensoría del Pueblo anunció que movilizará a 14 mil comisionados en todo el territorio nacional con el objetivo de supervisar el 100% de los locales de votación y de las mesas de sufragio.

El defensor del pueblo, Josué Gutiérrez, informó que el operativo busca garantizar que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto sin contratiempos y con plenas garantías democráticas. Según explicó, la cobertura alcanzará desde las principales ciudades hasta las zonas más alejadas del país.

La institución también ha coordinado acciones con

el Ministerio Público, que desplegará más de 6 mil fiscales a nivel nacional para atender cualquier incidencia que pudiera presentarse durante la jornada electoral.

Asimismo, la Defensoría informó que realizará labores de seguimiento en el exterior mediante una coordinación con la Cancillería, con el propósito de supervisar el desarrollo de

la votación de los peruanos residentes fuera del país.

En un contexto marcado por cuestionamientos y denuncias políticas tras la primera vuelta, el amplio despliegue de observación busca fortalecer la confianza ciudadana y asegurar que la voluntad popular expresada en las urnas sea respetada sin interferencias ni obstáculos.

NUEVA NORMA PERMITIRÁ QUE SENTENCIADOS POR OMISIÓN DE PRESTACIÓN DE ALIMENTOS ACCEDAN A LA CONMUTACIÓN DE PENA SI CUMPLEN DETERMINADOS REQUISITOS Y HAN CANCELADO GRAN PARTE DE SU DEUDA

Gobierno facilitará salida anticipada de condenados por no pagar pensión de alimentos

El Gobierno aprobó medidas que facilitarán la salida anticipada de personas condenadas por el delito de omisión de prestación de alimentos. Mediante el Decreto Supremo N.º 010-2026-JUS, se autoriza a la Comisión de Gracias Presidenciales a recomendar la conmutación de la pena para quienes se encuentren en régimen cerrado ordinario, no registren más de una condena efectiva ni procesos pendientes con mandato de detención y hayan pagado al menos el 70% de la deuda alimenticia fijada por sentencia judicial.

La norma tiene como objetivo contribuir a reducir el hacinamiento en los establecimientos



penitenciarios y, al mismo tiempo, incentivar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en favor de los beneficiarios. Las condiciones especiales estarán vigentes hasta el 30 de setiembre de 2028 y también podrán aplicarse a solicitudes iniciadas antes de la entrada en vigencia de la disposición.

LUIS JIMÉNEZ BORRA SOSTUVO QUE EL DERECHO ADMINISTRATIVO DEBE FACILITAR SOLUCIONES EFICIENTES PARA LOS CIUDADANOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Ministro de Justicia pide eliminar trabas burocráticas en el Estado

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, afirmó que el derecho administrativo contemporáneo no puede

convertirse en un obstáculo burocrático y debe orientarse a facilitar soluciones viables para la ciudadanía. La declaración fue realizada

durante la XXXVIII Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de entidades del sector público.



Durante su exposición, el titular del Minjushd destacó la importancia del principio de conservación del acto administrativo como una herra-

mienta que permite preservar la estabilidad institucional, evitar costos innecesarios y garantizar la continuidad de los servicios esenciales del Estado frente a observaciones que no resulten determinantes. Asimismo, señaló que debe existir un equilibrio entre el cumplimiento de la ley y la necesidad de brindar respuestas oportunas a la población.

Jiménez Borra también resaltó el rol de los asesores jurídicos en la formulación y aplicación de políticas públicas, y señaló que espacios de debate como esta convención contribuyen a fortalecer la calidad regulatoria y la optimización del ordenamiento jurídico nacional, promoviendo una gestión pública más eficiente y orientada al interés ciudadano.

La crisis que atraviesa EsSalud terminó provocando la salida de Luis Rosales de la presidencia ejecutiva de la institución y la renuncia de Aurelio Orellana a la Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati. Ambos funcionarios dejan sus cargos en medio de una ola de cuestionamientos por la situación de la seguridad social, afectada por problemas de abastecimiento, reclamos de los asegurados y observaciones a la gestión institucional.

La salida de Rosales se produjo luego de que el Gobierno decidiera relevarlo del cargo por pérdida de confianza. En paralelo, Orellana presentó su renuncia tras semanas de críticas relacionadas con el funcionamiento de la Red Rebagliati, considerada la más importante del sistema de EsSalud y que atiende a miles de pacientes diariamente.

El remezón ocurre además en un contexto marcado por acciones de control de la Contraloría y diligencias realizadas por el Ministerio Público en la sede central de EsSalud. Las investigaciones buscan esclarecer aspectos

Rosales y Orellana dejan EsSalud en medio de creciente crisis

CUESTIONAMIENTOS por el desabastecimiento de medicamentos, observaciones a la gestión administrativa e investigaciones en curso marcaron la salida de dos de los principales funcionarios de la seguridad social.



vinculados a decisiones administrativas y a un controvertido proyecto de Decreto de Urgencia que contemplaba recursos por más de S/ 1,800 millones para adquisiciones extraordinarias.

A los cuestionamientos institucionales se suman las denuncias sobre desabastecimiento de medicamentos, retrasos en la atención y observaciones respecto al manejo de equipamiento médico.

Diversos gremios de trabajadores y representantes de los asegurados habían expresado en los últimos meses su preocupación por el deterioro de los servicios y la falta de respuestas efectivas frente a los

ción más amplio dentro de EsSalud para enfrentar las deficiencias detectadas.

Mientras tanto, millones de asegurados esperan que los cambios permitan corregir las fallas que afectan el acceso oportuno a medicamentos, tratamientos y servicios médicos. La expectativa ahora se centra en las medidas que adopte la nueva administración para recuperar la confianza ciudadana y garantizar una atención eficiente en la seguridad social.

problemas acumulados.

La situación también ha puesto bajo la lupa a otras áreas estratégicas de la institución, especialmente aquellas vinculadas al abastecimiento y logística. Diversos sectores consideran que la salida de Rosales y Orellana constituye apenas el inicio de un proceso de reorganiza-



PROCESO DEPENDERÁ DE LA RESOLUCIÓN DE ACTAS OBSERVADAS Y DE LAS AUDIENCIAS DE RECuento DE VOTOS QUE SE REALIZARÁN TRAS LA JORNADA ELECTORAL

JNE prevé proclamar resultados de la segunda vuelta a mediados de julio

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que la proclamación oficial de los resultados de la segunda vuelta presidencial podría realizarse

a mediados de julio, debido a los procedimientos establecidos para la revisión de actas observadas y el recuento de votos. La vocera de la institución,

Grecia Rentería, explicó que el proceso demandará varias semanas luego de la elección del 7 de junio.

Según indicó, durante las elecciones generales



de abril se registraron 68,520 actas observadas, cifra que casi duplicó la

registrada en los comicios del 2021. Este incremento respondió al mayor número de organizaciones políticas participantes y a la elección simultánea de senadores y diputados, lo que hizo más complejo el proceso electoral.

La representante del JNE precisó que los 60 Jurados Electorales Especiales (JEE) instalados

en todo el país serán los encargados de realizar las audiencias de recuento de votos de las actas observadas que no puedan ser resueltas mediante cotejo. Posteriormente, el organismo electoral procederá con la proclamación oficial de resultados y la entrega de las respectivas credenciales a las autoridades electas.



**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

En las últimas semanas he puesto en conocimiento de INDECOPI tres casos completamente distintos entre sí. Uno involucra a una casa de apuestas deportivas y un popular programa de entretenimiento; otro, a restaurantes y cevicherías; y el tercero, a una organización religiosa. A primera vista no tienen nada en común. Sin embargo, todos giran alrededor de una misma interrogante: ¿quién verifica lo que se promete al consumidor?

EL CASO DE HABLANDO HUEVADAS

El primer caso está relacionado con el equipo de fútbol Domingo Dianderas FC, vinculado al programa Hablando Huevadas. Mi observación no estuvo dirigida contra Jorge Luna ni contra el programa. Tampoco cuestioné el fútbol ni el derecho de una empresa a publicitarse. Lo que puse en conocimiento de la autoridad fue un aspecto concreto: la presunta ausencia de la advertencia obligatoria sobre ludopatía en una promoción vinculada a apuestas deportivas. “Los juegos y apuestas deportivas a distancia realizados en exceso pueden causar ludopatía”

La reacción en redes sociales fue inmediata. Muchos prefirieron atacar al mensajero antes que responder al mensaje. Sin embargo, la pregunta sigue vigente: si la ley exige una advertencia para proteger a la población, especialmente a jóvenes y menores de edad expuestos a estos conteni-

Una camiseta de fútbol patrocinada por apuestas deportivas, la popular frase “La Pesca del Día” y un anuncio denominado “Domingo de Milagros” tienen algo en común. No se trata de condenar a nadie, sino de una pregunta fundamental: cuando un mensaje se dirige al público, ¿quién verifica que cumpla los principios de veracidad, información e idoneidad?

¿Publicidad engañosa? Los casos de Hablando Huevadas, La Pesca del Día y Domingo de Milagros



dos, ¿corresponde o no su cumplimiento? INDECOPI ya comunicó que el caso fue trasladado a la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal. Ahora corresponde esperar la evaluación de la autoridad.

CASO DE “LA PESCA DEL DÍA”

El segundo caso involucra una frase que aparece diariamente en miles de

cartas y pizarras de restaurantes y cevicherías: “La Pesca del Día”. ¿Quién no la ha leído? ¿Quién no ha asumido que significa pescado fresco, capturado recientemente y de la mejor calidad disponible?

Sin embargo, un estudio científico publicado por la revista internacional Conservation Science and Practice, elaborado con participación de Oceana Perú, la Universi-

dad de Toronto y Texas Christian University, encontró resultados preocupantes. Utilizando tecnología de identificación genética, los investigadores concluyeron que el 60.5 % de las muestras analizadas presentaban sustituciones o etiquetados incorrectos de especies.

No afirmo que todos los restaurantes engañen al consumidor. Tampoco sostengo que toda “Pesca del

Día” sea falsa. Lo que planteo es una pregunta legítima: ¿tiene derecho el consumidor a saber exactamente qué pescado está consumiendo y si corresponde a lo que se le ofrece? En un país que se enorgullece de su gastronomía, la transparencia debería ser un ingrediente obligatorio.

IGLESIA EVANGÉLICA Y SUS “DOMINGOS DE MILAGROS”

El tercer caso es probablemente el más sensible. Se refiere a la publicidad de un evento denominado “Domingo de Milagros”. Al presentar mi consulta ante INDECOPI no cuestioné la fe, la religión ni las creencias de ninguna persona. Como creyente, respeto profundamente la libertad religiosa.

Lo que planteé fue algo distinto. Si una organización anuncia públicamente un evento bajo una denominación específica y convoca a personas en fechas y horarios determinados, ¿existe algún límite legal respecto de la veracidad de los mensajes dirigidos al público? ¿Corresponde que la autoridad se pronuncie cuando un ciudadano formula una duda legítima sobre la información difundida?

Será INDECOPI quien

determine si existe o no materia de evaluación. Precisamente para eso existen las instituciones.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los tres casos tienen una enseñanza común. La publicidad engañosa no se presume; se prueba. Nadie debe ser condenado por sospechas ni absuelto por popularidad. Tampoco corresponde que los ciudadanos renuncien a formular preguntas por temor a las críticas o a las redes sociales.

He puesto estos casos en conocimiento de INDECOPI para que determine si los mensajes difundidos al público cumplen con los principios de veracidad, información e idoneidad. Esa es la función de la autoridad y ese es también el derecho de los consumidores.

No sé cuál será la respuesta final de INDECOPI sobre Hablando Huevadas, La Pesca del Día o Domingo de Milagros. Lo que sí sé es que una sociedad madura no le teme a las preguntas. Cuando una publicidad se dirige al público, el consumidor tiene derecho a preguntar. Y la autoridad tiene el deber de responder.



CELESTE ROLANDO
QUIROZ

Abogada. Especialista
en Derechos Humanos
y Gestión Pública.

Debemos recordar que cada vez que una mujer indígena levanta la voz, conquista un espacio o desafía las estructuras tradicionales del poder, los sectores más conservadores reaccionan con virulencia. No les preocupa su capacidad, trayectoria ni sus propuestas. Lo que verdaderamente les inquieta es que el Perú históricamente excluido haya decidido dejar de pedir permiso para ejercer los derechos que siempre le pertenecieron. Les incomoda que aquellos a quienes durante siglos intentaron relegar a los márgenes de la historia hoy estén dispuestos a escribirla con sus propias manos.

Los ataques dirigidos durante estos días contra Brígida Curo Bustincio no son simples discrepancias políticas ni forman parte del legítimo debate democrático. Constituyen una expresión abierta del racismo, el clasismo y la discriminación que aún sobreviven en amplios sectores de nuestra sociedad. Les incomoda que sea mujer, que sea indígena, que sea campesina y que represente al Perú profundo, al Perú trabajador, al Perú que durante décadas fue ignorado por quienes se creyeron propietarios del Estado y administradores exclusivos del poder. Por eso atacan a Brígida Curo. Porque ella simboliza a mi-

Por todas las Brígidas Curo del Perú: el racismo no pasará



llones de peruanos y peruanas que durante generaciones fueron invisibilizados. Porque representa a las comunidades campesinas, a los pueblos originarios, a las mujeres que luchan diariamente contra la desigualdad y a las regiones que históricamente fueron tratadas como ciudadanas de segunda categoría.

Quienes hoy la critican con ligereza y se burlan son los mismos herederos de una mentalidad colonial que jamás aceptó ni aceptarán la igualdad real entre los peruanos. Hablan de democracia mientras excluyen. Hablan de igualdad mientras discriminan. Hablan de libertad mientras

se resisten a aceptar que el poder también puede tener rostro andino, amazónico, campesino y popular.

Ver los ataques contra Brígida Curo automáticamente me recuerdan la persecución política, el racismo y el desprecio que también sufrió la familia del expresidente Pedro Castillo. Durante años fuimos testigos de cómo determinados grupos de poder y operadores mediáticos no solo dirigieron sus ataques contra un presidente elegido democráticamente por el pueblo, sino también contra su esposa, sus hijos y su entorno familiar. Se burlaron de su origen campesino, de sus costum-

bres, de su forma de hablar y de su identidad cultural. No combatían ideas; combatían símbolos. No cuestionaban únicamente una gestión; cuestionaban el derecho de los sectores populares a gobernar.

Hoy esa misma lógica persiste. Continúan los ataques, los prejuicios y los intentos de estigmatización contra quienes provienen de las provincias, del campo y de los sectores históricamente postergados.

Por eso compañeros, el problema nunca ha sido Brígida Curo. Tampoco Pedro Castillo o su familia. El verdadero problema para las élites racistas es que

los hijos e hijas del pueblo estén ocupando espacios que durante décadas consideraron de su propiedad exclusiva. Les incomoda que los campesinos lleguen al Congreso. Les incomoda que los maestros lleguen a Palacio de Gobierno. Les incomoda que las mujeres indígenas aspiren legítimamente a dirigir los destinos del país. Les incomoda que el Perú real haya dejado de ser espectador para convertirse en protagonista de su propia historia.

Frente a esta realidad, resulta imprescindible reivindicar el legado de José María Arguedas y su visión del Perú de todas las sangres: un país donde nadie sea juzgado por el color de su piel, por su apellido, por la lengua que aprendió de sus padres o por el lugar donde nació. Un país donde las Brígidas Curo no sean una excepción que deba resistir ataques permanentes, sino la expresión natural de una democracia verdaderamente inclusiva y representativa.

Esta lucha no es únicamente contra el racismo. Es una lucha por la democracia, la dignidad y la igualdad. Es una lucha contra un sistema que durante décadas concentró privilegios económicos y políticos en pocas manos mientras millones de peruanos en-

frentaban abandono, pobreza y discriminación. Es una lucha contra quienes pretenden conservar sus privilegios sembrando miedo, odio y división entre compatriotas.

[...] No se trata de reemplazar una élite por otra. Se trata de devolver la voz al pueblo, democratizar el Estado, garantizar una representación real de todas las regiones y convertir la diversidad cultural del Perú en una fortaleza nacional.

Porque el Perú no puede seguir siendo gobernado para unos pocos mientras las grandes mayorías continúan esperando ser escuchadas. Porque la democracia solo será completa cuando todos los peruanos tengan las mismas posibilidades de participar, decidir y gobernar.

Y porque frente al racismo no cabe la indiferencia.

Por todas las Brígidas Curo del Perú. Por todas las mujeres indígenas que fueron silenciadas.

Por todos los campesinos que fueron discriminados. Por todos los peruanos que alguna vez fueron tratados como ciudadanos de segunda categoría.

Que se escuche con claridad en cada rincón del país: [...] El racismo, la discriminación y toda forma de exclusión deben ser rechazados por la sociedad peruana.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

La igualdad tributaria (o equidad fiscal) es el principio jurídico que exige que todos los ciudadanos y empresas contribuyan al sostenimiento del Estado de forma justa. Implica que quienes tienen mayor capacidad económica paguen más impuestos, y que quienes están en situaciones iguales reciban el mismo trato ante la ley.

VISIÓN INTEGRAL

El contador público, articulista y profesor universitario Luis Latínez Carpio, accedió al cuestionario que a continuación transcribimos.

“Para realizar una reforma tributaria integral, tienen que efectuarse cambios en las normas, fiscalizar a todos por igual, sancionar de acuerdo a su capacidad contributiva, crear conciencia tributaria explicando desde el colegio, la importancia de tributar, sancionarse efectivamente a los funcionarios públicos corruptos y a los contribuyentes que cometen delitos tributarios. La población debe apreciar que la recaudación se invierte en educación, infraestructura, salud, etc.”, subrayó Latínez.

ALGUNAS MEDIDAS

Para Latínez es urgente “Cambiar el Código Tributario con respecto a las sanciones, pues a las pequeñas empresas se le aplican castigos de la Tabla I del Código Tributario que

¡Indispensable igualdad tributaria!



es para el Régimen General.

Importante aplicarles la Tabla II que es para el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER). Las microempresas se pueden acoger al Régimen Unico Simplificado (RUS) y al RER”.

TODOS A UNA

Según Latínez “SUNAT debe fiscalizar no solo a las micros y pequeñas empresas (que es a lo que se dedica), sino también a las grandes empresas y a los grupos corporativos (entre otros, Rodríguez Pastor, Romero, Brescia, Rodríguez Banda)”.

EVITAR ILIQUIDEZ

Es procedente, para Latínez, “Eliminar el ITAN, pues quita liquidez a las empresas. El sistema tributario debe ser simple y de fácil entendimiento de los contribuyentes, y no hacerlo difícil y complejo que solo puede ser comprendido por los contadores y abogados especializados en tributación.

Agrega además: “Hay que hacer cambios en los perceptores de rentas de 3era categoría, pues existen hasta cuatro (4) regímenes tributarios: RUS, RER, MYPE Tributario y Régimen General. Hay que hacer cambios en los Pagos

a Cuenta del Impuesto a la Renta de 4ta categoría, la mayoría de profesionales no lo hace, excepto los contadores”, indica Latínez.

HISTORIA

“Desde 1992 se viene exigiendo una Reforma Tributaria Integral de acuerdo al Principio Tributario de Igualdad, que tiene rango constitucional, que todos paguen tributos, pero de acuerdo a su capacidad económica”, subraya Latínez.

NEOLIBERALISMO

“Desde Fujimori hasta la fecha, todos los gobiernos vienen aplicando reformas

tributarias, de acuerdo a la política económica neoliberal, estableciéndose un Sistema Tributario Nacional injusto y nada equitativo, donde la recaudación tributaria proviene de los impuestos indirectos, como es el caso del Impuesto General a las Ventas (IGV). Dentro de las distintas clasificaciones del impuesto, una de ellas es según la manifestación de riqueza, impuestos directos e impuestos indirectos”, agrega Latínez.

AFECTADOS

Precisa Latínez “Los impuestos directos afectan a los que más tienen, como

es el caso, entre otros, del Impuesto a la Renta, Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Automotriz, Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Los impuestos indirectos afectan a todos por igual, al que tiene y al que no tiene, como es el caso del Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

El objetivo del ISC es afectar a los bienes suntuarios, pero se viene aplicando a los combustibles que son bienes necesarios”.

CONCIENCIA TRIBUTARIA

Indispensable para Latínez “Crear conciencia tributaria, para lo cual debe enseñarse la importancia de tributar desde el colegio.

Nuestros gobernantes en Palacio, regional y municipal deben ser honestos, pues lo que aprecia la población es que asumen los cargos para enriquecerse”.

FINA CORRUPTOS

Interrogado sobre esta carencia de conciencia tributaria, nuestro entrevistado afirmó:

“El ciudadano común y corriente, no quiere pagar tributos, porque sabe que estos mantendrán a mediocres funcionarios del Estado que además son corruptos. Hay persuasión que todas las instituciones del Estado están lastradas por la corrupción: gobierno central, regional y municipal; Poder Judicial; Poder Legislativo; Fiscalía de la Nación y hasta la Contraloría General de la República.”

Caen policías extorsionadores

NUEVE AGENTES de la comisaría de Vitarte fueron detenidos por integrar, presuntamente, una red criminal.

El Ministerio Público y agentes de la Dirección contra la Corrupción (Dir-cocor) de la Policía Nacional (PNP) ejecutaron una orden de detención preliminar contra nueve efectivos de la Comisaría de Vitarte, en el marco de una investigación por presuntos actos de corrupción en dicha dependencia policial.

Según información del Ministerio Público, los efectivos policiales detenidos son el alférez PNP Diego García, en calidad de supuesto cabecilla; así como de los suboficiales Vidal Guardamino, Johanny



Vera, Jorge Meneses, Víctor Romero, Lishner Huaman, Giovanni Cruz, Fredy Flores y Carlos López.

Los agentes habrían conformado un grupo criminal en la sección de patrullaje de la comisaría de Vitarte, y se habrían dedicado a interceptar, de forma concertada, a conductores en la carre-

tera Central para exigirles coimas a cambio de no imponerles papeletas de tránsito y obligándolos incluso a realizar retiros bancarios si no contaban con efectivo.

VIVIENDAS Y COMISARÍA

Durante la sorpresiva acción se allanaron diversos

ambientes de dicha comisaría y 10 viviendas de los investigados, ubicadas en los distritos de Independencia, Santa Anita, Ate, Pachacamac, Lurigancho-Chosica y La Perla (Callao), Todo ello, en el marco de las pesquisas por el presunto delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

donde una estudiante fue víctima del robo de su celular. Las autoridades indicaron que en esa zona operaría una pequeña red criminal que se dedicaría al hurto al paso, pero que en lo que va del año habrían robado unos 100 celulares.

Tras la intervención se logró identificar a los detenidos como Radut Didier Alberto Charaya Santoyo,



alias 'Tatán', de 18 años, y Fabricio Sebastián Sánchez Gutiérrez, alias 'Rojito' también de la misma edad.

FENATRACC, LIDERARÍA RED DE EXTORSIÓN EN CONSTRUCCIÓN CIVIL, CON NEXOS POLÍTICOS SEGÚN EXPERTO JAIME ANTEZANA

Crimen organizado avanza en el Perú

El Perú ha sido tomado por el crimen organizado, asegura el especialista en seguridad y narcotráfico Jaime Antezana, quien identifica a la Federación Nacional de Trabajadores de Construcción Civil (FENATRACC) como una de las principales organizaciones de extorsión que operan en dicho sector a nivel nacional.

Disfrazada como sindicato, detrás de esta fachada gremial opera el "Cholo Dolmos", sindicato como el dirigente que lidera las extorsiones en las obras de construcción, advierte Antezana en diálogo con Red de Comunicación Regional (RCR).

"En el Perú existen innumerables sindicatos distritales y provinciales que tienen la etiqueta de sindicatos, pero funcionan como bandas criminales extorsivas que cobran cupos a los negocios en general. En el caso del sector construcción, se dedican básicamente a exigir pagos a las empresas sobre el valor del proyecto, entre 1% y 2%. Además, buscan quedarse con el manejo de la cuota sindical, toman el control de la obra a través del comité y se apropian de su administración", afirmó Antezana.

"La organización más importante bajo la etiqueta de federación de construcción civil que opera en el ámbito de la extorsión en obras o en el andamio es la FENATRACC y la CONATRACC, que tienen



como líder al 'Cholo Dolmos'.

Él sería el principal extorsionador de las obras de construcción en todo el Perú, concentrando su accionar en ese sector. Antezana explicó cómo controlan las obras en medio de disputas violentas.

"Avanzan a punta de balazos. Obtienen las obras enfrentándose a otras bandas, porque así es como se disputan el control cuando quieren tomar una obra. Y siguen en libertad, además de vincularse políticamente con quienes consideran que pueden protegerlos o darles espacio.

CAMBIOS EN PNP

Antezana planteó que cualquier estrategia contra la criminalidad requiere una reforma estructural del sistema policial. "La única manera de enfrentar el problema extorsivo y sus consecuencias de homicidios en manos de sicarios es hacer una reestructuración total de la policía. Todos los generales y coroneles que hoy están deben simplemente ir al retiro porque están comprometidos con el oro, con la extorsión, con la droga" afirmó Antezana.

DATO

QUE LOS SANCIONEN. Los vecinos y choferes de la jurisdicción pidieron castigo para los policías y señalaron que ese ilegal desempeño viene desde hace años.

LOS RETACOS DE LAS AMÉRICAS

Robaron más de 100 celulares en La Victoria

Policías de La Victoria capturaron a dos jóvenes de 18 años que presuntamente serían integrantes de la banda criminal "Los Retacos de las Américas" que en lo que va del año

habrían robado más de cien celulares.

después de haber cometido el robo de un celular. El suceso ocurrió exactamente en la cuadra 13 de la avenida Las Américas,

Más empleo en EE.UU. inquieta a Wall Street y golpea a las tecnológicas

LA CREACIÓN DE 172.000 PUESTOS de trabajo en mayo superó ampliamente las previsiones y fortaleció las expectativas de que la Reserva Federal mantendrá altas las tasas de interés. Los mercados reaccionaron con fuertes pérdidas.



Lo que para millones de trabajadores estadounidenses representa una buena noticia terminó generando preocupación en Wall Street. La economía de Estados Unidos creó 172.000 empleos en mayo, una cifra superior a la esperada por los analistas, mientras la tasa de desempleo se mantuvo en 4,3%, confirmando la fortaleza del mercado laboral.

Sin embargo, los inversionistas interpretaron que una economía más dinámica podría llevar a

la Reserva Federal a mantener elevadas las tasas de interés para contener la inflación. Esta perspectiva reduce las posibilidades de recortes en el costo del dinero y encarece el financiamiento para las grandes corporaciones y los mercados financieros.

La reacción fue inmediata. El índice Nasdaq cayó 4,18%, registrando su peor jornada desde abril de 2025, arrasado por fuertes pérdidas en empresas tecnológicas y vinculadas a la inteligencia artificial. El S&P 500 retro-

cedió 2,64%, mientras que el Dow Jones perdió 1,35%.

El fortalecimiento del dólar y el aumento de los rendimientos de los bonos también afectaron al oro y las criptomonedas. Analistas señalaron que la caída de los mercados refleja la preocupación de los inversionistas por un escenario de tasas más altas durante más tiempo, pese a que los datos económicos muestran una generación de empleo superior a la prevista y una economía que mantiene su capacidad de crecimiento.



LA INDUSTRIA CERCERERA PREVE UN FUERTE INCREMENTO DEL CONSUMO DURANTE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL DEBIDO A LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS Y AL MAYOR MOVIMIENTO EN BARES, RESTAURANTES, BODEGAS Y HOTELES

Mundial 2026 impulsaría hasta 20% las ventas de cerveza en el Perú

La Cámara Cervecera del Perú estimó que las ventas de cerveza podrían crecer entre 15% y 20% durante el Mundial de Fútbol 2026, impul-

sadas por el entusiasmo que genera el torneo y por los horarios de los encuentros, que favorecerán las reuniones sociales. El gremio señaló que

el consumo ya muestra señales de recuperación este año y que el campeonato contribuirá a dinamizar diversos sectores vinculados al comercio y los servicios.

El impacto económico también beneficiaría a miles de pequeños negocios en todo el país. Según el gremio, durante eventos deportivos de gran magnitud la cerveza puede representar cerca del 30% de las ventas de las bodegas, mientras que el consumo en bares y restaurantes podría aumentar hasta en 50%. La industria cervecera genera más de 25 mil empleos y aporta alrededor de S/ 5.200 millones anuales en impuestos, consolidándose como una de las actividades más importantes del sector de bebidas.



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Decano y Secretaria del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, en uso de sus facultades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento de la Ley 16200 y el artículo 11° del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, CONVOCAN a los miembros de la orden a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se realizara el día sábado 27 de junio del 2026, dirección Av. Rivera Navarrete 762 piso 3, distrito de San Isidro - Lima

Agenda:

1. Elecciones Generales a nivel nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú: su Consejo Nacional y sus Consejos Departamentales para el periodo comprendido del 24 de octubre del 2026 al 23 de octubre del 2028.
2. Situación Legal del Colegio Médico Veterinario del Perú
3. Prerrogativa electoral por la Controversia Jurídico - Legal
4. Aniversario del Colegio Médico Veterinario del Perú - fecha 8 de Julio de 2026

Primera convocatoria: 08:30 a.m.

Segunda convocatoria: 09:30 a.m.

Lima, 06 de junio del 2026

M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo
Decano
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú

M.V. Flor De María Garay Lagos
Secretaria
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú

EPHEMERA: la memoria de lo fugaz en la mirada de Stefano Klima

UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA que transforma un viaje por Islandia en una reflexión sobre el tiempo, la naturaleza y los vínculos humanos.

EPHEMERA, la nueva muestra individual del fotógrafo peruano Stefano Klima, nos presenta diecinueve fotografías. No son únicamente el registro de un recorrido por Islandia, sino la huella de una experiencia que alteró la forma en que el artista observa el mundo y se relaciona con él.

La muestra, curada por Jorge Villacorta e inaugurada en LA GALERÍA este 10 de junio, nace de un viaje realizado en 2019 junto a su padre. Lo que en un principio parecía la realización de un sueño compartido —conocer una tierra largamente imaginada— terminó convirtiéndose en una travesía emocional donde el paisaje dejó de ser un escenario para convertirse en un interlocutor silencioso.

Las imágenes reunidas en EPHEMERA se alejan de la fotografía documental tradicional. No buscan describir un territorio ni exhibir sus maravillas geográficas. Klima dirige la cámara hacia aquello que suele escapar a la mirada apresurada: un gesto apenas perceptible, una presencia que emerge entre la niebla, un fragmento de naturaleza suspendido en una dimensión donde el tiempo parece detenerse. El resultado es una obra que invita a la



contemplación y que desafía la ansiedad visual de una época acostumbrada a consumir imágenes con rapidez vertiginosa.

En estas fotografías, Islandia aparece como un territorio inmenso y en constante transformación. Sin embargo, la verdadera geografía que explora el artista es interior. Las figuras humanas y animales que emergen discretamente en algunas composiciones revelan la fragilidad de toda existencia frente a las fuerzas de la naturaleza. No hay heroísmo ni grandilocuencia. Hay, más bien, una conciencia serena de lo efímero, de aquello que aparece y desaparece en un instante, como una luz sobre el hielo o una

sombra desplazándose sobre una montaña.

Nacido en Lima en 1992 y criado durante su infancia en Arequipa, Stefano Klima ha construido una trayectoria marcada por su profunda relación con el paisaje. Formado en el Centro de la Imagen, su trabajo ha desarrollado una sensibilidad singular hacia los procesos de transformación de la materia, las huellas del tiempo y los estados emocionales que habitan los espacios naturales. Esa búsqueda le ha valido reconocimientos internacionales como su nominación a los Paul Huf Photography Awards del Foam Museum de Ámsterdam y su condición de finalista del Premio Nacional de Arte Contem-

poráneo del ICPNA.

Pero EPHEMERA no es solo una exposición sobre la naturaleza. Es también una meditación sobre la memoria, la relación entre padre e hijo y la capacidad del arte para capturar aquello que inevitablemente se desvanece. En un mundo dominado por la velocidad y el ruido, las fotografías de Stefano Klima nos recuerdan que todavía existen instantes capaces de resistir el olvido.

El dato

La muestra podrá visitarse hasta el 4 de julio en LA GALERÍA, ubicada en Conde de la Monclova 255, San Isidro.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Nueva Biblioteca Semillas Cósmicas

Amigo lector, caminante anónimo, detente un instante: aquí, en una pared del barrio Seremsa (La Atarjea, El Agustino), se puede ver un suceso que irrumpe la monotonía de las calles y mototaxis: una caja lila cuelga de una pared y ofrece libros a quien tenga el valor de leerlos. Libros que son pan fresco, flores, amigos, puertas abiertas. También tiene una lista de reglas:

1. Lea el libro que guste./2. Puede llevárselo a su casa./3. Luego de leerlo, devuélvalo.
4. Puede donar un libro si lo desea.

En este barrio, conocido por ser vecino a la compañía de agua Sedapal, y ubicarse, como una isla —entre la Vía Evitamiento y la carretera Prialé— nace “Semillas Cósmicas”, proyecto de biblioteca al paso.

¿Para qué leer, vecino? ¿Para qué leer? Muchos se preguntan esto, y hasta suelen ningunear la lectura; pero en el Perú, donde habitamos la incuria social, hay que mantener una conciencia tenaz: leer aquí sirve, además de divertimento, para recuperar nuestra conciencia de la realidad; así, este significativo hábito tiene efectos que pueden ramificarse a largo plazo.

El sol irrumpe en el barrio. Día de cole. Los horarios de los turnos se cruzan. Algarabía de mochilas, cartucheras, zapatos. Apuro escolar, olor a betún fresco y despilfarro de risas. Es la hora del regreso a casa. Y los niños recorren las calles, sujetando sus mochilas.

En una pared, la Biblioteca Semillas Cósmicas. Se acercan. Uno se lleva un ejemplar de cuentos peruanos; otro, una constitución; otro, un ejemplar de fanzine Búnker (Orihuela, Jara Flores, etc). Pasan los días. Llegan nuevos títulos de Sánchez Lihón, Santiago Riso y Jorge Ita.

Lo más fascinante surge de manera inesperada: la devolución y donación de libros. Así, apareció un volumen de Dot Hutchison y otro de Rosario Castellanos. La literatura fluye. Los libros son semillas cósmicas, que buscan conformar un fruto en la mente del lector. Germinación y diálogo: brindan una enorme dulzura, o su néctar denso.

Este es un proyecto que busca lo que nadie encuentra: palabras que son universos a la altura de tus manos, lector. Por eso, detenga un rato los pasos y elija un libro.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Shirley Iparraguirre a los Latin Music Awards

Quiere conquistar el mundo

La cantante peruana de cumbia Shirley Iparraguirre salta de felicidad, pues fue nominación a los Latin Music Awards-Premios Unidad, una de las ceremonias que reconoce el trabajo de artistas latinos en distintos géneros musicales en Nueva York.

Este reconocimiento le llega en un gran momento para la artista, impulsada por el éxito de su tema 'La Indecorosa', con el que logró conectar con el público gracias a su ritmo contagiante y una propuesta que gana espacio en la escena tropical peruana.



CHRISTIAN YAIPEN FUE INVITADO POR ARTISTA COLOMBIANO A COMPARTIR ESCENARIO EN CONCIERTO DEL COSTA 21.

El cantante colombiano Silvestre Dangond se presentó en nuestra capital y no tuvo mejor idea que invitar a escena al Grupo 5.

En medio de la ejecución de su concierto en Costa 21, el

colombiano anunció la presencia de Christian Yaipen, voz líder de la agrupación chiclayana con quien cantó el tema "Como lo hizo", generando el estallido emocional del público presente.

"Sigo sorprendido y agradecido a la vez por esta invitación de Silvestre, a quien empecé a conocer a través de unos DVDs que me sugirió mi esposa" comentó Christian.

"Silvestre es un tipo muy chévere y humano, y no sólo compartimos música sino la conexión de tierra con mi esposa que también es de Colombia" añadió el intérprete de "El ritmo de tu corazón".

Por su parte, Silvestre manifestó anoche en tarima su cariño y admiración por el talento peruano: "Hay un amigo

Silvestre Dangond y Grupo 5 juntos

que siempre viene a mis conciertos con quien nos une la cultura, la música, la gastronomía, de hecho, su esposa es del Cesar, Colombia.... siempre decíamos porque no hacemos algo, y todo llega en su momento y hoy tengo aquí a mi querido herma-



no Christian del Grupo 5 para cantar " expresó el colombiano.

Este lazo musical que se ha establecido entre Silvestre Dangond y Grupo 5 augura a mediano plazo una colaboración musical con ritmos nuevos y diferentes.



ARTISTA DE ORIGEN ARGENTINO FUE VOCALISTA DE 'CLAVELES DE LA CUMBIA' Y ALISTA PRIMERAS GIRAS INTERNACIONALES.

La cantante Vanina Ranilla continúa consolidándose con fuerza en la industria musical peruana. Tras su exitoso paso por agrupaciones de renombre, la intérprete viene logrando una notable aceptación del público en su faceta como solista al frente de su propia orquesta, con la cual viene di-

Vanina Ranilla se consolida con su propia orquesta



señando una propuesta que fusiona la cumbia, la salsa y diversos ritmos

tropicales.

Nacida el 12 de septiembre de 2001 en Buenos Aires, Argentina, pero radicada en el Perú desde muy pequeña, Ranilla mostró una conexión natural con el canto desde la infancia. Su camino profesional formal inició en el año 2018 dentro del género de la salsa, lo que le permitió dar sus primeros pasos y ganar experiencia en la competitiva escena local.

El punto de quiebre en su carrera ocurrió tras su incorporación a la reconocida orquesta Los Claveles de la Cumbia, agrupación en la que permaneció durante tres años. En esta etapa, su potente voz y fuerza interpretativa dieron vida a populares éxitos como "Que se vaya", "Vagabunda", "Déjeme vivir mi vida", "Ya no somos nada" y el "Mix Diccionario", temas que no solo se posicionaron en las radioemisoras, sino que consolidaron su identidad musical en el género tropical.

Lleno total y conmueve al público

"Flores en las nubes" tiene buen estreno

Hace poco se estrenó "Flores en las nubes", la nueva comedia dramática protagonizada por Carlos Carlín y Giannella Neyra, logrando un lleno total y una cálida respuesta del público, que acompañó con risas, emoción y prolongados aplausos esta historia sobre el amor, el paso del tiempo y las segundas oportunidades.

La obra, escrita por Italo Cordano y dirigida por el propio dramaturgo junto a Bruno Ascenzo, presenta a Ulises y Lucía, una pareja que está a punto de cumplir treinta años de matrimonio. Lo que comienza como una celebración termina convirtiéndose en un viaje emocional por los momentos que marcaron su relación, las conversaciones pendientes y los sueños que quedaron en el camino. La cita es en el teatro NOS, San Isidro.



El Seguro Social del Perú (EsSalud) advirtió de los graves daños que los cigarrillos tradicionales y electrónicos ocasionan a la salud de jóvenes y adultos, especialmente el denominado vape que tiene efectos similares a los producidos por el tabaco tradicional.

El médico neumólogo del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, José Pineda, explicó que, aunque el Perú registra menores índices de consumo de tabaco, en comparación con países de Norteamérica y Europa, esto no significa que el problema se minimice.

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se evoca cada 31 de mayo, el doctor Pineda indicó que, aproximadamente, uno de cada diez fumadores o vapeadores desarrolla progresivamente enfisema pulmonar, además de aumentar considerablemente el riesgo de padecer diversos tipos de cáncer.

“El primer órgano que recibe el humo del cigarro y del vape es la vía aérea. Existen riesgos de cáncer de laringe, pulmón y esófago, pero también puede afectar otros órganos como la vejiga y la próstata. Incluso se ha identificado relación con hasta quince tipos de cáncer”, señaló el especialista del Servi-

Alerta sobre los vapeadores y los daños similares al cigarro tradicional

Especialistas afirman que causarían hasta 15 tipos de cáncer y señalan los efectos en pulmones, corazón y cerebro.



cio de Neumología del hospital Rebagliati.

Pineda explicó que los efectos nocivos no se limitan únicamente al sistema respiratorio.

El consumo frecuente de cigarro y vapeadores también puede generar hipertensión arterial, daños cardiovasculares, infartos y alteraciones ce-

rebrales. “La nicotina empieza a afectar el cerebro desde edades tempranas y, a largo plazo, puede ocasionar daño cerebral y hasta derrames cerebrales”, precisó.

Aclaró que la mayoría de cigarrillos electrónicos contienen nicotina, sustancia altamente adictiva, además de otros compuestos tóxicos como alquitrán y químicos perjudiciales para la vía aérea, pulmones, corazón y cerebro.

El neumólogo remarcó que dejar de fumar o vapear produce benefi-



cios casi inmediatos para el organismo porque se detiene la agresión constante que la nicotina genera sobre los bronquios, pulmones y vasos sanguíneos. Reconoció que pueden presentarse síntomas temporales de abstinencia, pero que los efectos positivos aparecen progresivamente con el tiempo.



Casa Alma Zamora: la casa creativa peruana que transforma biodiversidad en experiencias de alto valor”

Desde Ica, Alma Zamora® emerge como una nueva casa creativa peruana dedicada a transformar la biodiversidad, los saberes ancestrales y los subproductos agrícolas en marcas, productos y experiencias de alto valor agregado. Integrando arte, ciencia e innovación responsable, la propuesta busca posicionar al Perú como un territorio contemporáneo de creación, identidad y transformación con proyección nacional e internacional. Más que una marca o una planta de producción, Alma Zamora funciona como un ecosistema de creación.

1. MARCAS NACIDAS EN CASA

AMAYA®

Destilado ancestral nacido del encuentro entre el huarango, el desierto peruano y el tiempo. AMAYA interpreta la resistencia y la memoria del territorio a través de una propuesta sensorial contemporánea, donde origen, arte y destilación convergen en una identidad profundamente peruana.

<https://www.instagram.com/amaya.destilado/>



SOLARA®

Espumante artesanal peruano inspirado en la luz, el equilibrio natural y la biodiversidad del territorio. Elaborado a partir de uvas patrimoniales e ingredientes botánicos seleccionados, SOLARA propone una experiencia sensorial contemporánea que reinterpreta el espumante desde una mirada auténticamente peruana.

<https://www.instagram.com/solara.espumante/>

WHY NOT?®

Una propuesta de vinos boutique donde el arte, la libertad creativa y la expresión contemporánea convergen en cada botella. WHY NOT? reinterpreta el vino peruano desde una mirada emocional, artística y sensorial, convirtiendo cada edición en una ex-



periencia visual y cultural con identidad propia.

<https://www.instagram.com/vinoswhynot/>

RUNA SONCCO®

Pisco premium inspirado en la pureza del origen andino y el valor de las tradiciones vivas del Perú. Su nombre, que en quechua puede interpretarse como “corazón del pueblo”, refleja una propuesta que busca conectar identidad, territorio y sensibilidad contemporánea a través de una experiencia



2. CENTRO DE CREACIÓN E INNOVACIÓN

Casa Alma Zamora cuenta con un espacio especializado donde convergen creatividad, técnica, investigación y experimentación aplicada al desarrollo de productos y experiencias de alto valor agregado. Más que una planta convencional, funciona como un centro de creación y transformación orientado a reinterpretar la



biodiversidad peruana desde una mirada contemporánea, sensorial y curatorial.

<https://www.instagram.com/almazamora.pe/>

3. EXPERIENCIAS Y ENCUENTROS

Como parte de esta visión, la casa presentará “Origen Perú Cocktail Cup”, una plataforma de coctelería contemporánea enfocada en destilados peruanos, concebida como un espacio para impulsar creatividad, identidad y nuevas narrativas alrededor de la mixología y la biodiversidad del país. El encuentro marcará además el lanzamiento oficial de las marcas AMAYA® y SOLARA®.

<https://www.instagram.com/origenperucocktailcup/>

Para más información: <https://www.almazamora.pe/>

NDP Se ruega su difusión | Paola Suárez Rey 946285140



Guitarristas andinos ofrecerán recital gratuito en la UNM

Tres destacados guitarristas peruanos provenientes de Cusco, Huánuco y Ayacucho participarán en el recital y charla "Resonancias del Ande", que se realizará el próximo **11 de junio a las 11 de la mañana** en el auditorio de la sede histórica de la **Universidad Nacional de Música**, en el centro de Lima. El ingreso será libre para el público interesado en conocer la riqueza de la guitarra andina peruana.

Los maestros Omar Vargas, Omar Majino y Milton Mendieta interpretarán un repertorio de música tradicional y contemporánea de los Andes peruanos, acompañado de comentarios académicos



Omar Vargas

Omar Majino

Milton Mendieta

Resonancias del Ande: Encuentro de maestros de la Guitarra Andina

sobre las características de cada expresión musical. La actividad busca poner en valor las distintas técnicas, afinaciones y estilos regionales que forman parte de la identidad

cultural de Cusco, Huánuco y Ayacucho, destacando el papel de la guitarra como uno de los instrumentos más representativos de la tradición musical peruana.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo del 2026, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la empresa **ANDES TECHNOLOGY SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC 20523442041, inscrita en la Partida Electrónica N° 12372035 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, designándose como liquidador a **MARGARITA GUERRERO TALAVERA**, con DNI 10710809, quien ha aceptado el cargo a conformidad. Se pone en conocimiento de terceros de acuerdo al artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de mayo del 2026.
MARGARITA GUERRERO TALAVERA
DNI 10710809
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20608832671

Por Junta General de Accionistas de fecha 03 de Mayo del 2026 se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **INVERSIONES 24 D FEBRERO S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo previsto por el artículo 412° de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, con fecha 29 de mayo de 2026, se celebró la Junta General de Accionistas de **AGP INDUSTRIAS S.A.** con RUC 20100026130, en la que los accionistas acordaron por unanimidad la **disolución y liquidación** de la sociedad, e igualmente nombraron como liquidador a **DREAMHOUSE S.A.C.**, con RUC N° 20509181731.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **SEAFOODWATCHER S.A.C.**, identificada con RUC N° 20611168501, nombrándose liquidador al **señor LUIS FELIPE VIAL CASTILLO**, identificado con DNI N° 41215734, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

LUIS FELIPE VIAL CASTILLO
Liquidador

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20521450585

Por Junta General de Accionistas de fecha 03 de Mayo del 2026 se acordó la **disolución y liquidación** de la empresa **GUNA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** nombrándose como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 209 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALEJANDRO CARLOS OSBALDO MENDEZ**, de 54 años de edad, Soltero, Natural de Chimbote - Santa - Ancash, de nacionalidad Peruana, Ing. de Sistemas, domiciliado en **C.A. BUSTAMANTE Y RIVERO TIENDA 12 P.J. EL PROGRESO 3ER. SECTOR - CARABAYLLO** y doña **NORMA JULIA MOLERO CENZARIO**, de 50 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Estilista, domiciliada en **C.A. BUSTAMANTE Y RIVERO TIENDA 12 P.J. EL PROGRESO 3ER. SECTOR - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 05 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVIA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600740394

Por acta de decisión del titular de fecha 02.06.2026 se decidió disolver la Empresa **EVOLUTION TECHNOLOGIES PERU E.I.R.L. EVOTECH PERU E.I.R.L.** de conformidad con el Art. 80 inciso "a" de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al **Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda**, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

FAST BURGER LIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN RUC N° 20611024585

Balance Final de Liquidación
Al 03 de Junio de 2026

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00

Angel Abel Revoredo Cereceda
El Liquidador
Isabel Flores Yataco
C.P.C. Mat. 31023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 27972 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **INOCENTE RODRIGUEZ CARLOS OSWALDO**, de 46 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Jefe Comercial de Repuestos, domiciliado en **CALLE ANJOREMEDA 173 - URB. MATELLINI - CHORRILLOS** y doña **DIÁZ MEJIA LUZ MERY**, de 46 años de edad, natural de Villa María del Triunfo - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Ama de Casa, domiciliado en **AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ D1 LT 23 - 3ER PISO - URB. PRIMAVERA COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 05 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3573, **JESUS MARTIN CASTRO CHAMBERGO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **RUTH MARLENE CHAMBERGO FLORES**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON EL CONYUGE: **EDUARDO GIOVANNI CASTRO WINTONG** Y SU HERMANA **ALEJANDRA ADRIANA CASTRO CHAMBERGO**, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **JUANA MALUQUISH RAMOS**, solicita la Sucesión de **JUAN SIXTO BEJARANO CUEVA**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **08 DE MAYO DE 2024**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 03 de junio del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

NC 3808 PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI, MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **JAVIER ARTURO ENRIQUEZ VEREAU** Y SU CONYUGE **LAURA MONICA GUTIERREZ GARCIA**, SOLICITANDO CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR EN BENEFICIO DE ELLOS MISMOS, SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CONSTITUIDO POR LA UNIDAD INMOBILIARIA N° 2 - SEGUNDO PISO, UBICADO EN EL LOTE 1, DE LA MANZANA B, URBANIZACIÓN EL CASCAJAL, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 136869369 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, LIMA, 28 DE MAYO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO (Expediente No 004-2026)
En los seguidos por **ROGER REYNAN GUTIERREZ FLORES** contra **SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EUSEBIO USER VARGAS CARDENAS Y DELIA VICTORIA SOSA GARCIA DE VARGAS**, como factores solidarios **DELA MARIBEL VARGAS SOSA** y **GLORIA ASUNTA VARGAS SOSA**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Capital, intereses compensatorios, penalidades, ejecución de garantía hipotecaria, costas y costas, Proceso Arbitral Expediente N° 004-2026, seguidos en DAMICOR Centro de Arbitraje Emergente Internacional - DAMICOR a cargo del árbitro único **Miguel Ángel Cabezas Guerra**, secretario técnico **Luis Eduardo Tapia Olazábal**, como procesos@damicorperu.com, ha dispuesto convocar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** efectuado por el Marillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevará a cabo el acto de remate, del inmueble ubicado en: Pueblo Joven María Piedad de Bellido, Mz. A, Lote 01, Sector B, Distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento Lima inscrita en la partida electrónica N° 03134308, Zona registral IX, Sede Lima. A la fecha los propietarios Eusebio User Vargas Cárdenas y Delia Victoria Sosa García de Vargas, tienen la obligación de asumir con el cumplimiento de los impuestos, tasas o servicios, planes aprobados del presente inmueble en remate.
DÍA Y HORA DEL REMATE: 16 de junio 2026 a las 04:30 p.m.
BASE DEL REMATE PRIMERA CONVOCATORIA: S/ 139,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación.
BASE DEL REMATE SEGUNDA CONVOCATORIA: S/ 164,333.33 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.
DÍA Y HORA DEL REMATE: 17 de junio 2026 a las 04:30 p.m.
BASE DEL REMATE TERCERA CONVOCATORIA: S/ 139,683.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 33/100 SOLES), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, menos dos veces el 15%, por tratarse de tercera convocatoria.
AFECCIONES VIGENTES: 1) INSCRIPCIÓN DE HIPÓTECA, Asiento 00011, a favor de **ROGER REYNAN GUTIERREZ FLORES**, hasta por la suma de S/ 200,000.00 Soles. 2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL, Asiento 00012, no dar en arrendamiento, usufructo, uso, así y más consta en la escritura pública de fecha 16/09/2025. 3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL, Asiento 00016 del Centro de Arbitraje Emergente Internacional DAMICOR, Expediente N° 004-2026.
LUGAR DEL REMATE: Se realizará en diligencia virtual, mediante la plataforma Google Meet, comunicándose al correo electrónico procesos@damicorperu.com, con atención al secretario técnico **Luis Eduardo Tapia Olazábal**.
LOS POSTORES: Ojarán, no menos del 10% del valor de tasación por cada inmueble (S/ 29,000.00 SOLES), depositando en cuenta corriente de DAMICOR Centro de Arbitraje Emergente Internacional, arancel por participación en remate, su DNI y poder en caso de terceros, remitiéndolos con el cargo de presentación al Centro de Arbitraje en formato PDF, al correo procesos@damicorperu.com, un día antes de la señalada para el remate. Los honorarios del Marillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario, Lima, junio 2026, Marillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 989843926.

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

N° 001570

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se ha presentado en esta Municipalidad:
Don: **EDGAR ENRIQUE VALENZUELA SALAZAR** De: 38 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ECONOMISTA, Natural de: LIMA, de Nacionalidad: PERUANO, identificado con DNI: 44530012, Domiciliado en: **JR. LOS ALAMOS 149 URB. EL BOSQUE - PARAMONGA**.
Doña: **STACEY ELAINE TREYER NEYRA** De: 27 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural de: LIMA, de Nacionalidad: PERUANO, identificada con DNI: 75800687, Domiciliada en: **PSJ. ROSARIO DEL SOLAR 936 ZONA - SAN JUAN DE MIRAFLORES**.
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores 05-06-2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
C.D. **CRISTIAN ENRIQUE HERRERA LAZO**
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 14 - 04 - 2026, se aprobó disolver: "J Y A INNOVA S.A.C.", con RUC N° 206068790333, nombrándose como Liquidadora a **Rossana Del Pilar Minaya Mansilla**, con DNI N° 25734816, lo que se pone en conocimiento, conforme a los dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N° 26887

Lima, 18 de abril del 2026

Rossana Del Pilar Minaya Mansilla
LA LIQUIDADORA

Reducción de Capital Social de Kreska S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 219° de la Ley General de Sociedades, Kreska S.A.C., con RUC N° 20522817253, pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General Universal de Accionistas de fecha 29 de mayo del 2026, se aprobó reducir el capital social de la suma de S/ 5'839,805.00 (cinco millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles) a la suma de S/ 5'489,805.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles) por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción del capital social acordado, el nuevo capital asciende a S/ 5'489,805.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco con 00/100 Soles), representado por 5'489,805 (cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cinco) acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, con la modificación del artículo quinto del Estatuto social de la sociedad como consecuencia del precitado acuerdo. Lima, 01 de junio de 2026

Kreska S.A.C.
Gerencia General
Geroge Erick Newton Saez
DNI N° 09389126

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **DAC TECHNOLOGY S.A.C.** CON RUC N° 20613099345, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **JAIME FAUSTO QUISPE ROJAS**, IDENTIFICADO CON DNI N° 07615757. LIMA, 02 DE JUNIO DE 2026
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N° 0625-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DAVID ALONSO VELASQUEZ SALINAS**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INTERPRETE MEDICO; domicilio en AV. LOS FAISANES N° 405 BLK. D LT. 1 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña **SARA ANDREA TOVAR GIRON**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - COMAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación BARRISTA, domicilio en AV. LOS FAISANES N° 405 BLK. D LT. 1 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 05 DE JUNIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor 1 de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **ALEXANDER PAUL VALVERDE AYMA**, identificado con DNI N° 75355594, de 29 años de edad, de Estado Civil: Soltero, Ocupación: Psicólogo, Natural de: LIMA - LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliado en: **Jr. Colina N°220 - BARRANCO**. Doña: **VIVIAN BRIGHITTE CALIXTRO SOTO**, identificada con DNI N° 72607769, de 32 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Psicóloga, Natural de: LIMA - LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliada en: **Jr. Colina N°220 - BARRANCO**; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

Barranco, 04 de junio de 2026.
Firmado digitalmente por:
REY FIC CASTRO MESA, cédula:
LUIS 207861988
Médico Psicólogo
Fecha: 04/06/2026 14:46:09-0500

Jorge Luperdi subió a lo más alto del podio en la primera fecha del Nacional de Motos Acuáticas 2026

LA SEGUNDA FECHA podría realizarse en el Balneario La Punta, Callao o la ciudad de Pucallpa.

Imparable. Jorge Luperdi, actual campeón nacional de novales y sudamericano por equipos, debuta en lo más alto del podio en F2 Endurance y segundo lugar en la modalidad de Circuito clase Amateur en la primera fecha del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas realizado en Ancón.

Luperdi, junto a Wilber Pacheco, lograron el primer lugar en la prueba de resistencia la que tuvo tres vueltas con 21km de recorrido mar adentro hacia las islas de Ancón. Pacheco, de gran experiencia, inició la carrera conduciendo las dos primeras vueltas para en perfecto relevo, sin demoras. Luperdi remató en la vuelta final asegurando una buena ventaja y con ello el primer triunfo de la temporada.

Luperdi, considerado la revelación del último certamen, en la serie inicial de Circuito parte entre los punteros, luego se acomoda

en la segunda colocación presionando al puntero Alonso Arévalo en procura de rebasarlo y tomar el liderazgo de la competencia. La bandera a cuadros recibe a Arévalo primero, enseguida a escasos centímetros Luperdi, luego, Lester Aguilar y Sebastián Bernal.

En la segunda "manga" sale bien, otra vez Arévalo de líder, enseguida muy cerca Luperdi, más atrás, Bernal y Aguilar, este último no sigue en carrera. En la final Luperdi debe hacer una maniobra difícil para superar una ola en un mar muy picado y pierde distancia. Bernal aprovecha esa circunstancia y le arrebató la segunda posición casi en la meta. Sin embargo, Luperdi vuelve al podio de la jornada.

La segunda fecha se la disputan dos sedes, La Punta, Callao y las tranquilas aguas del lago Yarinacocha en Pucallpa. La competencia se realizaría a finales de este mes.



VENCIÓ AL EGIPCIO MOHAMAD ZAKARIA POR 3-1

Diego Elías semifinalista del Open de British Open 2026 de Squash

Avanza a paso firme. El squashista nacional Diego Elías se clasificó a las semifinales del British Open 2026, al vencer al egipcio Mohamad Zakaria por 3-1 en un tiempo total de 70 minutos, y hoy sábado se medirá con otro egipcio Mostafa Asal, por un cupo a la

final, en donde espera retener su título del año pasado en este certamen, que se realiza en Birmingham-Inglaterra.

Elías, actual número tres del ranking mundial se impuso con parciales de 11-9, 11-13, 11-1 y 11-5, siendo los dos primeros



parciales muy peleados, donde ambos ganaron uno, pero en los dos últimos el peruano impuso su mejor juego ganando claramente, y llevándose el triunfo de forma merecida.

El rival que tendrá hoy es el egipcio Mostafa Asal que para llegar a estas instancias, superó al francés Víctor Crouin por 3-0, parciales de 11-8, 11-3 y 11-4. La rivalidad entre el peruano Diego Elías y el egipcio Mostafa Asal es una de las más intensas y destacadas del circuito mundial de squash. Se han enfrentado en unas 20 ocasiones en la élite, protagonizando intensas semifinales y finales, incluyendo campeonatos mundiales y el British Open.



LUNES ENFRENTA A PERÚ

Selección de España llega a Miami

La Selección de España ya entra en modo Mundial 2026. La 'Roja' llegó a la ciudad de Miami, para enfrentar primero a la selección de Perú y luego enfocarse en su debut en la cita mundialista, donde es una de las favoritas a pelear el título.

Luego de su empate ante Irak 1-1, en lo que fue la despedida ante su gente antes de tomar el vuelo hacia Norteamérica, el combinado español buscará cerrar de la mejor manera su preparación.

EDICTO

Expediente 0490-2024-0-1801-JR-CI-14
La señora Juez del 14° Juzgado Especializado en lo Civil Lima, Expediente N°00490-2024, en la demanda interpuesta por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS contra MARIA MONICA COOK LLOSA y OTRA sobre DISOLUCION DE ASOCIACION, debiendo sustanciarse en la vía del PROCESO ABREVIADO, (...), por resolución admisorio N°2 de fecha 03.03.2025 numeral 4, se ha ordenado la publicación del extracto de la demanda: A fin que se declare una situación jurídica de derecho, por lo que acudo a su Despacho para interponer demanda de DISOLUCIÓN DE LA "FUNDACIÓN CARUS", por la imposibilidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creada, y en consecuencia, se ordene la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, de la disolución de la Fundación antes indicada. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Código Civil. PUBLIQUESE un extracto de la demanda, en un diario de circulación nacional. Teniéndose por efectuada la publicación por tres veces, con intervalos de cinco días, Fdo. Dra. Leonardo Infante, Juez. - Dra. Teves Huanca, Especialista Legal de Trámite.

Lima, 12 de enero de 2026.

Un triunfo reconfortante en la Era Mano Menezes (el primero), logró la Selección Peruana que tras ir perdiendo 1-0, logró remontar para imponerse 2-1 a su similar de Haití, en partido amistoso efectuado en Miami. De los pies de Yoshimar Yotún que ingresó en el complemento, nacieron los dos goles tras sendos corners que lo aprovecharon Renzo Garcés y Jairo Vélez.

En la etapa inicial, Haití jugó mejor, y logró ponerse en ventaja

a los 15', tras un error de André Carrillo, que permitió un rápido ataque de los haitianos donde Deedson metió un pase filtrado a Wilson Isidor quien punteó el balón ante la salida de Pedro Gallese mandando a la red para el 1-0.

En el complemento, los cambios realizados por Mano Menezes surtieron efecto. A los 80' un corner servido por Yotún es conectado con golpe de cabeza por Fabio Gruber y el balón rechazado a medias por el arquero Placide, apareciendo

Renzo Garcés para empujarla a la red, para el empate peruano.

Ya los 83' otro corner servido por Yotún, es rechazado a medias por el defensa haitiano Duverne, y en primera Jairo Vélez con un derechazo potente mandó el balón a la red, y darle el triunfo peruano, no sin antes pasar un susto en un error de Gruber que el mismo corrigió salvando en la línea el empate haitiano. El lunes en Puebla-México nos mediremos ante España.

SELECCIÓN PERUANA VENCIO A HAITÍ 2-1 CON GOLES DE GARCÉS Y VÉLEZ, TRAS IR PERDIENDO 1-0. LUNES SE MIDE FRENTE A ESPAÑA.



VOLTEADA VIGOROSA

ENTIDAD RIMENSE LO ANUNCIÓ EN SUS REDES

Hernán Barcos es oficialmente nuevo refuerzo de Sporting Cristal

El Club Sporting Cristal, mediante sus plataformas oficiales, anunció la contratación del delantero argentino Hernán Barcos, quien asumirá el reto de vestirse de celeste por lo que resta de la temporada 2026. "¡Bienvenido al Rímac, Pirata! Estamos felices de anunciar a Hernán Barcos como nuevo jugador del Sporting Cristal hasta diciembre de 2026. ¡A darlo todo por la Celeste!", fue el emotivo mensaje con el que la institución celeste.

Con 42 años, el 'Pirata' llega a la Florida, tras un primer semestre sumamente destacado con la camiseta del FC Cajamarca. En el cuadro cajamarquino, Barcos dispuso cualquier duda sobre su vigencia física y futbolística al registrar la notable cifra de 9 goles en 15 partidos oficiales, manteniéndose en el pelotón de los máximos artilleros del campeonato.

Como se recuerda, el



atacante argentino ya es una leyenda viva de la Liga 1 tras su glorioso paso por Alianza Lima, donde registró 77 goles en 189 partidos, consolidándose como el noveno goleador histórico del club íntimo y el máximo anotador extranjero de su historia. Su llegada al Rímac, por lo tanto, añade una fuerte dosis de morbo y expectativa al torneo.

En cuanto al técnico del primer equipo, la directiva de Cristal anunció la salida del brasileño Ze Ricardo, mientras que ya inició conversaciones con el entrenador nacional Roberto Mosquera.

diario **laúltima**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

